

EDICTO N° 32

En la presente solicitud de registro N° 94700-01 de fecha 25 de octubre de 2023 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE PEMBROLIZUMAB Y SU USO, propiedad de JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD" presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

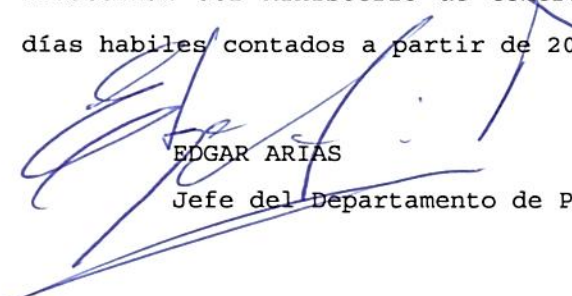
PANAMA, 20 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94700-01 denominada COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE PEMBROLIZUMAB Y SU USO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 20 de febrero de 2026. *Alas 11:05 a.m.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



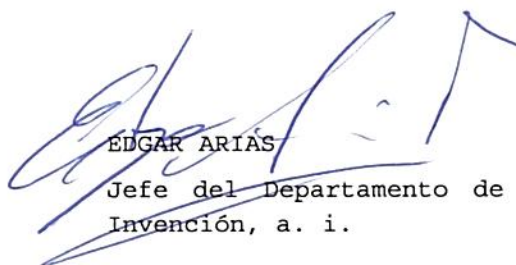
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 20 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94700-01 denominada COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE PEMBROLIZUMAB Y SU USO, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 94700-01

Titulo: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE PEMBROLIZUMAB Y SU USO

Fecha Solicitud: 25 de octubre de 2023

Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: LORENZA VALENZUELA

Prioridades de: Rusia SOLICITUD No.2021112111 DEL 27 de abril de 2021

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos Observación

PATSEARCH (RUPTO INTERNAL)

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 94700-01

Título: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE PEMBROLIZUMAB Y SU USO

Fecha Solicitud: 25 de octubre de 2023

Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: LORENZA VALENZUELA

BASE DE DATOS DE INTERNET
USPTO
PAJ
ESPACENET
DWPI
EAPATIS
PATENSCOPE.COM

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	WO 2020/097141 A1 (MERCK SHARP & DOHME CORP ET AL.) 14.05.2020. ABSTRACT, P.4, LINES 34-36, P.10, LINES 24-33, P.28, LINES 16-19, P.42, LINE 33 - C.44, LINE 29, P.45, LINE 6, P.46, LINE 22 - P.47, LINE 27, P.54, LINES 26-28, P.60, LINES 10- 12, CLAIMS 1, 2, 15, 23, 25, 26, 28, 43-47, 54, 55	1-34
Y	WO 2016/168716 A1 (BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY) 20.10.2016, [0029, 0092, 0153, 0190-0197], CLAIMS 1, 3, 26, 31, 37-39	1-34
Y	WO 2018/211517 A1 (BHAMIS RES LABORATORY PVT LTD) 22.11.2018. [0174, 0207, 0213, 0227], CLAIMS 1, 3, 13, 24-26	5, 9-19, 21-23, 26-34
A	US 2020071352 A (ARECOR LTD) 05.03.2020, [0251-02601]	1-34

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON TRES (3) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA DE SERVICIO FEDERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE RUSIA, CON EL No. WO 2022/231481

Firma Examinador

Realizado el 20 de febrero de 2026



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.